Emplazan a intendente Echeverría a rendir cuentas a la ciudadanía

Un Tribunal ordena y emplaza a la Municipalidad de Luque, administrada por el imputado intendente Carlos Echeverría (ANR-cartista), a realizar rendición de cuentas a la ciudadanía mediante una audiencia pública, en un plazo de 30 días.

Fatal raudal: Jueza prohíbe a intendente consumir bebidas y portar armas

VER VIDEO | La jueza Cecilia Ocampos se allanó al pedido de la Fiscalía y concedió medidas alternativas a la prisión al intendente de Luque, Carlos Echeverría (ANR), en el marco de la imputación por homicidio culposo, tras la muerte de dos mujeres que fueron arrastradas por un raudal. Echeverría no podrá cambiar de domicilio procesal; no podrá viajar, tampoco salir del país sin autorización del Juzgado, no podrá portar armas, ni consumir bebidas alcohólicas.

Municipio instaló vallado luego de la tragedia

VER VIDEO | Por fin la Municipalidad de Luque mandó instalar el vallado de seguridad de hierro y metal sobre el puente de las calles Mariscal López y Curupayty, en dónde fueron arrastradas y murieron en el arroyo San Juan, la señora Sara Benítez y su hija Nilda Barrios.

Luque: Imputaron a Carlos Echeverría por homicidio culposo

El fiscal Jorge Escobar imputó este lunes al intendente de Luque, Carlos Echeverría Estigarribia (ANR), por "intervenciones peligrosas en el tránsito terrestre y homicidio culposo", en el marco de la investigación sobre el fatal raudal en el arroyo San Juan, de esta ciudad. Se confirmó que la baranda de protección no fue construida por la Municipalidad local.

Allanan Municipalidad e

incautan documentos tras muertes por raudal

VER VIDEO | El fiscal Jorge Escobar se constituyó este lunes hasta la Municipalidad de Luque en el marco de la investigación que encabeza, tras la muerte de una madre y su hija. Ambas perdieron la vida arrastradas por un raudal y el precario vallado es motivo de pesquisa. El intendente Carlos Echeverría no remitió los documentos solicitados por el Ministerio Público.

Mortal raudal: Precario vallado fue peritado por la Fiscalía

VER VIDEO | El fiscal Jorge Escobar y el juez Nelson Romero, ambos de Luque, encabezaron la realización de una pericia de obras del precario vallado como anticipo jurisdiccional de prueba, en dónde madre e hija murieron tras ser arrastradas por un furioso raudal, el pasado miércoles.